


PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7




## SEGUIMIENTO A OBRAS CON POLIZA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD VIGENTE

### Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
7	2020-11-13	Se ajusta la normatividad, el glosario, los códigos y nombres de los formatos dentro del procedimiento, así como reorganización del nombre del mismo.	39
6.0	2020-03-27	Actualización y modificación del procedimiento Seguimiento a la Estabilidad y Calidad de Obras con Polizas Vigente.	37
5.0	23 de enero del 2015	Actualización del documento de acuerdo a los cambios efectuados en la normatividad y estructuración organizacional de la Entidad, se crean metodologías de seguimiento y aplicación de garantías.	36
4.0	Resolución 1470 del 13 Mayo de 2010	Creación del procedimiento "PR-AI-050" Seguimiento a la Estabilidad y Calidad de las Obras con Póliza Vigente"	10
2.0	Resolución 2970 del 26 Agosto de 2008	Actualización del procedimiento "PR-IDU-42 Cierre e Inactivación de Contratos con Póliza Vigente"	7
2.0	Resolución 2508 del 24 de Julio de 2008	Actualización del procedimiento "PR-IDU-30 Requerimiento para recuperación de daños a obras con póliza vigente"	10
3.0	Resolución 2321 del 10 de Julio de 2008	Actualización del procedimiento "PR-IDU-29 Seguimiento a obras con póliza vigente"	10
1.0	Resolución 1548 del 12 de Abril de 2007	Adopción del procedimiento "2-STAA-AA-2-2.3 Cierre e inactivación de seguimiento a obras con póliza de estabilidad y/o calidad vigente	N/A
1.0	Resolución 1548 del 12 de Abril de 2007	Adopción del procedimiento "2-STAA-AA-2-2.2 Requerimiento para recuperación de daños para obras con pólizas de estabilidad o calidad vigente"	N/A
2.0	Resolución 1548 del 12 de Abril de 2007	Actualización del procedimiento "2-STAA-AA-2-2.1 Seguimiento a obras con pólizas de estabilidad o calidad vigente"	N/A

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1.0	Resolución 14385 del 30 de Diciembre de 2003	Adopción del procedimiento "P-AA-2-2.1 Seguimiento A Obras Con Pólizas De Estabilidad y/o Calidad Vigente"	N/A
1.0	Resolución 16 del 14 Septiembre de 2000	Adopción del procedimiento "4.1.4 Seguimiento a obras con póliza"	N/A
1.0	Resolución 18 del 28 de Septiembre de 1999	Adopción del procedimiento "4.1.3 Seguimiento a obras con póliza"	N/A
1.0	Resolución 527 del 01 de Julio de 1998	Adopción del procedimiento "5.3.5 Seguimiento a obras de ejecución y mantenimiento del espacio público con póliza"	N/A
1.0	Resolución 527 del 01 de Julio de 1998	Adopción del procedimiento "5.2.4 Seguimiento a pólizas de estabilidad"	N/A


El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código




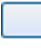
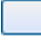

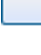
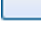
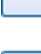



Participaron en la elaboración <sup>1</sup>	Karen Silvana Berdejo Carrillo, OAP / Ricardo Andres Mosquera Noguera, DTAI /
Validado por	Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2020-11-13
Revisado por	Gustavo Montano Rodriguez, DTAI Revisado el 2020-11-13
Aprobado por	Gustavo Montano Rodriguez, DTAI Aprobado el 2020-11-13

<sup>1</sup>El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO</b> .....	6
<b>2.</b>	<b>ALCANCE</b> .....	6
<b>3.</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	6
<b>4.</b>	<b>TERMINOS Y DEFINICIONES</b> .....	8
<b>5.</b>	<b>POLÍTICA OPERACIONAL</b> .....	8
<b>6.</b>	<b>DIAGRAMA 1 - SEGUIMIENTO A OBRAS</b> .....	9
<b>7.</b>	<b>ELEMENOS DEL PROCESO</b> .....	11
<b>7.1</b>	 <b>INICIO</b> .....	11
<b>7.2</b>	 <b>ENVIAR INFORME</b> .....	11
<b>7.3</b>	 <b>RECIBIR Y VERIFICAR INFORME</b> .....	11
<b>7.4</b>	 <b>¿CUMPLE LOS REQUISITOS?</b> .....	11
<b>7.5</b>	 <b>REALIZAR MEMORANDO DEVOLUCIÓN</b> .....	12
<b>7.6</b>	 <b>APROBACIÓN DE INFORME DE SEGUIMIENTO</b> .....	12
<b>7.7</b>	 <b>INGRESAR INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y CARTOGRAFICA</b> .....	13
<b>7.8</b>	 <b>ASIGNACIÓN DE PROFESIONALES</b> .....	13
<b>7.9</b>	 <b>REVISAR GARANTÍAS Y COMPLETAR METAS FÍSICAS</b> .....	13
<b>7.10</b>	 <b>PROGRAMACIÓN DE VISITAS</b> .....	14

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7




7.11	<input type="checkbox"/>	REALIZAR VISITA DE SEGUIMIENTO .....	15
7.12	<input type="checkbox"/>	INFORMAR AL PROFESIONAL CARTOGRÁFICO .....	15
7.13	<input type="checkbox"/>	INGRESAR RESULTADO DE VISITA SEGUIMIENTO .....	16
7.14	<input type="checkbox"/>	¿PRESENTA DAÑOS? .....	16
7.15	<input type="checkbox"/>	INGRESAR TIPOLOGÍA DE DAÑOS .....	17
7.16	<input type="checkbox"/>	ESTABLECER PRESUNTA IMPUTABILIDAD .....	17
7.17	<input type="checkbox"/>	GESTIONAR DAÑOS ESP Y OTRAS ENTIDADES .....	18
7.18	<input type="checkbox"/>	GESTIONAR DAÑOS TERCEROS CONOCIDOS .....	19
7.19	<input type="checkbox"/>	GESTIONAR DAÑOS A CARGO DEL IDU .....	19
7.20	<input type="checkbox"/>	GESTIONAR DAÑOS DE CONTRATOS IDU .....	20
7.21	<input type="checkbox"/>	GESTIONAR DAÑOS CONTRATISTA O URBANIZADOR .....	21
7.22	<input type="checkbox"/>	¿VIGENCIA POLIZA IGUAL O SUPERIOR A 6 MESES? .....	21
7.23	<input type="checkbox"/>	VENCIMIENTO E INACTIVACION .....	21
7.24	<input type="checkbox"/>	FIN .....	22
8.		DIAGRAMA 2 - GESTIONAR DAÑOS CONTRATISTA O URBANIZADOR .....	23
		Elementos del proceso .....	23
8.1	<input type="checkbox"/>	INICIO .....	23
8.2	<input type="checkbox"/>	REALIZAR VISITA CONJUNTA .....	23
8.3	<input type="checkbox"/>	INGRESAR RESULTADO DE VISITA CONJUNTA .....	24
8.4	<input type="checkbox"/>	¿EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPARAR? .....	25
8.5	<input type="checkbox"/>	EVALUAR CONCEPTO CONTRATISTA .....	25
8.6	<input type="checkbox"/>	¿IDU ACEPTA DESCARGOS? .....	26

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



8.7	<input type="checkbox"/>	ESTABLECER PRESUNTA IMPUTABILIDAD .....	26
8.8	<input type="checkbox"/>	REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN DE REPARACIONES .....	26
8.9	<input type="checkbox"/>	¿EL CONTRATISTA REPARÓ? .....	27
8.10	<input type="checkbox"/>	INGRESAR RESULTADO DE VISITA REPARACIONES .....	27
8.11	<input type="checkbox"/>	PROGRAMACIÓN DE VISITAS.....	28
8.12	<input type="checkbox"/>	REGISTRAR VISITA DE INSPECCIÓN .....	28
8.13	<input type="checkbox"/>	INICIAR PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN .....	29
8.14	<input type="checkbox"/>	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA.....	30
8.15	<input checked="" type="checkbox"/>	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO .....	31
9.		RECURSOS .....	31
9.1		AREAS TECNICAS EJECUTORAS (ROL) .....	31
9.2		DIRECTOR TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (ROL) ...	31
9.3		COORDINADOR DE SEGUIMIENTO (ROL) .....	31
9.4		ABOGADO (ROL) .....	31
9.5		PROFESIONAL PARA VERIFICACIÓN DE INFORMES Y COMPONENTE CARTOGRÁFICO (ROL) .....	32
9.6		PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO (ROL) .....	32
9.7		PROFESIONAL DE APOYO (ROL) .....	32

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



## SEGUIMIENTO A OBRAS CON POLIZA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD VIGENTE

### 1. OBJETIVO

Garantizar el adecuado estado y nivel de servicio de las obras, durante la vigencia del amparo de estabilidad y calidad, realizando el seguimiento mediante visitas técnicas que permitan la identificación y cuantificación de daños, en caso que existan y el requerimiento a los presuntos imputables, con el fin de lograr la recuperación y conservación de la infraestructura de la ciudad.

### 2. ALCANCE


El seguimiento inicia con el recibo en la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, del INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS CON GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD y finaliza con el vencimiento de dicho amparo e inactivación del seguimiento.

Serán objeto de seguimiento los contratos, convenios y proyectos de obra, adelantados por el IDU y cedidos al instituto, que cuenten con amparo de estabilidad y calidad vigente. Así mismo, las obras viales construidas por urbanizadores en predios propiedad de particulares, cuyos diseños, especificaciones e Interventoría son previamente aprobados por el IDU; una vez se realiza la CONSTANCIA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACIÓN por parte del IDU, se da inicio al seguimiento del amparo de estabilidad de la obra.

### 3. MARCO NORMATIVO


- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Artículo 4: Derechos y deberes de las entidades estatales. Artículo 25: Del principio de economía. Artículo 77: De la normatividad aplicable en las actuaciones administrativas.
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



- Ley 1437 de 2011 “Por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Artículo 34: Las actuaciones administrativas se sujetarán al procedimiento administrativo común y principal que se establece en este Código, sin perjuicio de los procedimientos administrativos regulados por leyes especiales. En lo no previsto en dichas leyes se aplicarán las disposiciones de esta Parte Primera del Código.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Artículo 86. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.
- Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Artículo 2.2.1.2.3.2.3. La Entidad Estatal solamente admitirá las siguientes exclusiones, en el contrato de seguro que ampara el cumplimiento de los contratos que suscriba, y cualquier otra estipulación que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a estas, no producirá efecto alguno: 1. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima. 2. Daños causados por el contratista a los bienes de la Entidad Estatal no destinados al contrato. 3. Uso indebido o inadecuado o falta de mantenimiento preventivo al que está obligada la Entidad Estatal. 4. El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado como consecuencia del transcurso del tiempo.
- Acuerdo 02 de 2017 del Consejo Directivo IDU "Por el cual se modifica el Acuerdo 002 de 2009". INSITUTO DE DESARROLLO URBANO. Artículo 20. Funciones de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura.
- Resolución Interna 4648 de agosto 24 de 2020, "Por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones". INSITUTO DE DESARROLLO URBANO. Artículo 21. Delegación en el Director Técnico de Administración de Infraestructura.

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



#### 4. TERMINOS Y DEFINICIONES

Los términos, definiciones y siglas aplicables al procedimiento pueden ser consultados en el micro sitio Diccionario de términos IDU (<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/glosario>)

#### 5. POLÍTICA OPERACIONAL

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en desarrollo de sus funciones debe dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la cual expresa: **“Artículo 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías”.**


En los términos de esta norma debe entenderse como revisiones periódicas cualquier tipo de visita a las obras para lo que deberán observarse los términos previstos en la ley.

El seguimiento técnico y legal a la estabilidad y calidad de las obras adelantadas por el IDU y las cedidas al instituto con pólizas vigentes, comprende la auscultación visual a efecto de establecer la presunta imputabilidad de los eventuales daños, con el fin de requerir a los contratistas de obra, urbanizadores o aseguradoras, las reparaciones correspondientes o en su defecto la aplicación del amparo de estabilidad de la póliza respectiva.

Según ACUERDO 02 DE 2017 del CONSEJO DIRECTIVO del IDU, Artículo 20: La Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - DTAI, es la encargada de dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras y realizar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en que a ello hubiere lugar.

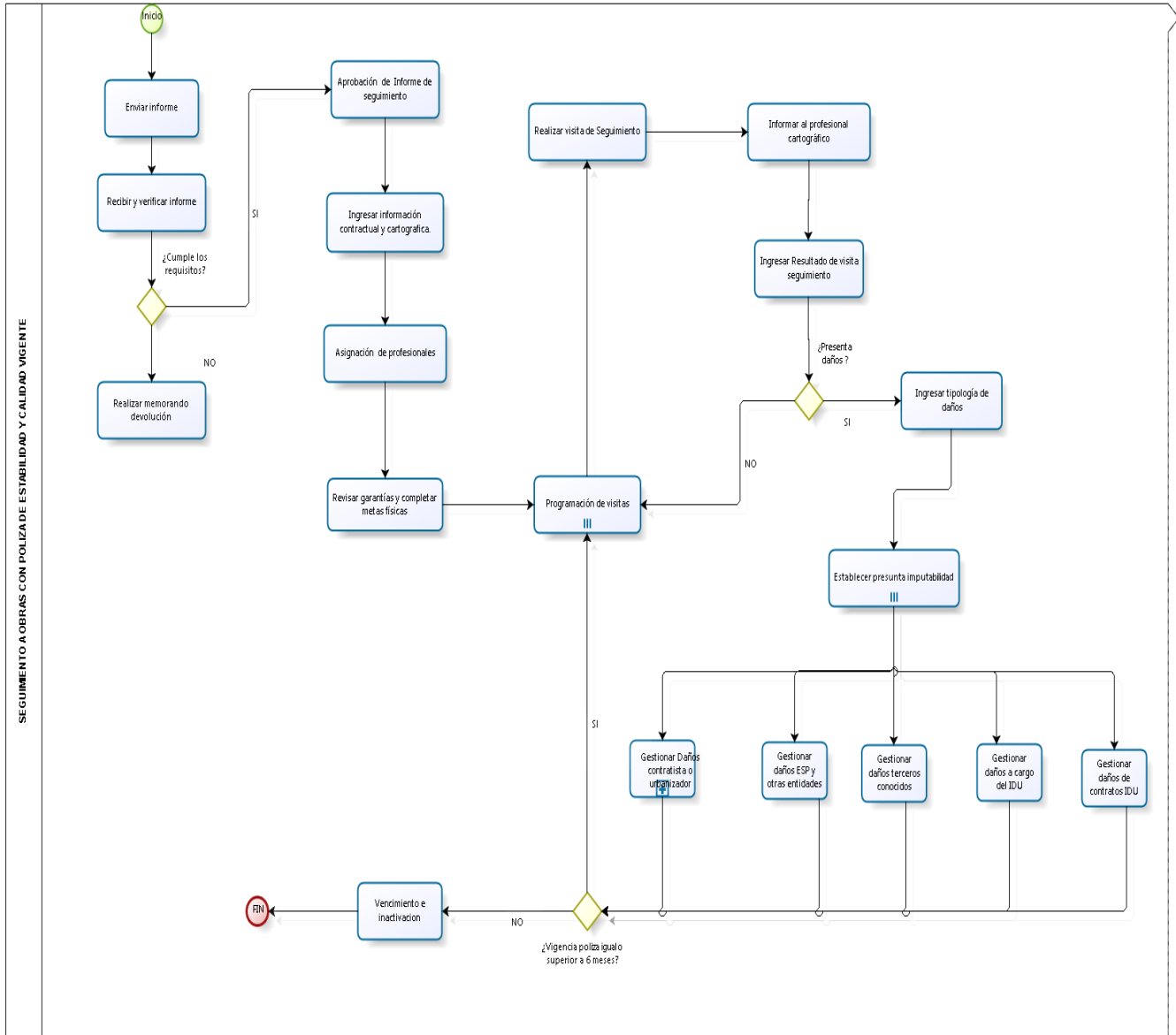


<b>PROCESO</b>		
<b>CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN</b>
<b>PR-CI-03</b>	<b>SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE</b>	<b>7</b>




## 6. DIAGRAMA 1 - SEGUIMIENTO A OBRAS

PROCESO		
<b>CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA</b>		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	<b>SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE</b>	<b>7</b>



PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



## 7. ELEMENOS DEL PROCESO

### 7.1 Inicio

### 7.2 Enviar informe

#### Descripción

Las áreas ejecutoras (DTC-DTM-DTAI) envían documento (Informe de seguimiento a contratos con garantía única de cumplimiento – amparo de estabilidad y calidad) para dar inicio al proceso de seguimiento a obras con pólizas de estabilidad y calidad vigente

#### Ejecutantes

Areas Tecnicas Ejecutoras

#### Duración

40,00

### 7.3 Recibir y verificar informe

#### Descripción

Consiste en el recibo y verificación por parte de la DTAI del Informe de Seguimiento a obras con Garantía de Estabilidad y Calidad vigente, la verificación de la información de acuerdo a la lista de documentos y anexos establecida en el manual de interventoría y/o supervisión de contratos vigente, la verificación de información cartográfica y las acciones para garantizar que el contenido del informe sea el adecuado para realizar el seguimiento técnico por parte de la DTAI.

#### Ejecutantes

Profesional para Verificación de Informes y Componente Cartográfico, Director Técnico de Administración de Infraestructura

#### Duración

32,00


### 7.4 ¿Cumple los requisitos?

#### Flujos

**SI** ir a 7.6 Aprobación de Informe de seguimiento

**NO** ir a 7.5 Realizar memorando devolución

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



## 7.5 Realizar memorando devolución

### Descripción

El profesional de verificación de informes mediante memorando devuelve informe al área ejecutora que remite.

### Ejecutantes

Profesional para Verificación de Informes y Componente Cartográfico, Director Técnico de Administración de Infraestructura, Coordinador de Seguimiento

### Duración

4,00

### Observaciones

En el evento que el informe que ingresa a seguimiento no cumpla con los requisitos establecidos en la lista mencionada y con la información cartográfica correspondiente, el mismo deberá ser devuelto mediante memorando al área ejecutora, informando de las inconsistencias presentadas para que se complete la información requerida.

### Información documentada

Memorando de devolución al área remitora.

## 7.6 Aprobación de Informe de seguimiento

### Descripción

Se revisa el cumplimiento del informe de Seguimiento a obras con Garantía de Estabilidad y Calidad vigente se procede a su aprobación mediante memorando, (Se revisan los planos récord y se constata la concordancia entre los mismos).

### Ejecutantes

Profesional para Verificación de Informes y Componente Cartográfico


### Duración

4,00

### Información documentada

Memorando.

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



## 7.7 Ingresar información contractual y cartografica.

### Descripción

Creación del contrato en el sistema de información de pólizas e inclusión de metas físicas de las obras en el sistema de información geográfico.

### Ejecutantes

Profesional para Verificación de Informes y Componente Cartográfico

### Duración

40,00

### Información documentada

Ingresar información contractual y cartografica.

## 7.8 Asignación de profesionales

### Descripción

Una vez la DTAI haya verificado la pertinencia de inicio del seguimiento a un contrato con amparo de estabilidad y calidad vigente se procede a realizar la asignación de los profesionales de seguimiento y de apoyo para que se encarguen del seguimiento correspondiente.

### Ejecutantes

Coordinador de Seguimiento

### Duración


4.00

## 7.9 Revisar garantías y completar metas físicas

### Descripción

Se realiza una segunda revisión de las garantías y la estructuración de metas físicas, verificando contra la minuta del contrato, acta de recibo final de obra o documento al que haga referencia la minuta y el Sistema de Información y Acompañamiento Contractual - SIAC, con el propósito de garantizar el seguimiento por parte de la DTAI durante la vigencia de las mismas. Así mismo, los profesionales asignados deberán revisar, analizar y conocer el contrato objeto de seguimiento, Verificando y completando toda la información correspondiente a la segmentación, extensión, metas físicas y demás datos provenientes del informe de seguimiento.

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



### Ejecutantes

Profesional de Seguimiento, Profesional de Apoyo

### Duración

40,00

### Observaciones

Se debe verificar que las garantías no estén próximas a vencerse, caso en el que deberá priorizarse todo el procedimiento de seguimiento a pólizas.

### 7.10 Programación de visitas

#### Descripción

Las visitas, son las revisiones periódicas de las obras, que en términos de ley deben realizarse por lo menos una vez cada seis (6) meses.

Acorde con su propósito, las visitas se clasifican de la siguiente manera:

TIPOS DE VISITAS	NOMENCLATURA
VISITA DE SEGUIMIENTO	VS
VISITA CONJUNTA	VC
VISITA DE VERIFICACIÓN DE REPARACIONES	VR
VISITA DE INSPECCIÓN	VI


La primera visita de seguimiento debe programarse en un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la fecha del memorando de aprobación del informe de seguimiento, o de la última visita conjunta o de reparaciones, según el caso.

### Ejecutantes

Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento

### Duración

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



8,00

### Observaciones

En caso de que la obra presente daños de presunta imputabilidad del contratista o urbanizador, se deberá programar una visita conjunta dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación de la visita de seguimiento, prorrogable en casos debidamente documentados.

La visita de verificación de reparaciones, en caso de requerirse, se deberá programar dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación de la visita conjunta, prorrogable en casos debidamente documentados.

### 7.11 Realizar visita de Seguimiento

#### Descripción

Los profesionales de seguimiento y apoyo realizan la auscultación visual y registro fotográfico de las metas físicas de la obra amparada, identificando los daños y su imputabilidad.

#### Ejecutantes

Profesional de Seguimiento, Profesional de Apoyo

#### Duración

32,00

#### Observaciones

Se revisa el estado de las obras y se registra la información de campo en el formato FOC159 Formato de seguimiento o reconocimiento a las obras con poliza vigente.

#### Información documentada

Registro Fotográfico


Formato de seguimiento o reconocimiento a las obras con poliza vigente.

### 7.12 Informar al profesional cartográfico

#### Descripción

Se debe informar sobre las modificaciones a las metas físicas del contrato con el fin de hacer los ajustes necesarios en el Sistema de información Geográfico del Instituto.

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



### Ejecutantes

Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento, Profesional para Verificación de Informes y Componente Cartográfico

### Duración

8.00

#### 7.13 Ingresar Resultado de visita seguimiento

### Descripción

El resultado de esta visita se deberá ingresar en el sistema de información de pólizas, incluyendo el formato de seguimiento o reconocimiento a las obras con póliza vigente digitalizado.

### Ejecutantes

Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento

### Punto de Control

Toda la información de las visitas ejecutadas debe ser ingresada por los profesionales a cargo del seguimiento a las obras en el sistema de información de pólizas, en un plazo de un (1) mes contado a partir de la fecha de terminación de la respectiva visita, prorrogable en casos debidamente documentados.

Los informes de las visitas con los anexos que apliquen en cada caso deben ser remitidos para aprobación por parte del COORDINADOR DE SEGUIMIENTO.

### Duración

8.00

### Observaciones

Se deberá ingresar en el sistema de información de pólizas mínimo una (1) fotografía panorámica de cada frente del contrato y por cada elemento de la sección transversal que permita visualizar cada uno de los elementos que integran la obra.

### Información documentada

Formato de seguimiento o reconocimiento a las obras con póliza vigente digitalizado/ Fotografías panorámicas.


Informe de visita

#### 7.14 ¿Presenta Daños?

### Descripción



PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



Se debe ingresar en el Sistema información de poliza la información de los daños evidenciados en la visita.

### Flujos

**SI 2.1.1.15** Ingresar tipología de daños

**NO 2.1.1.10** Programación de visitas

#### 7.15 Ingresar tipología de daños

##### Descripción

Ingresar reporte de la tipología de daños encontrados con mínimo un (1) registro fotográfico por cada daño debidamente identificado, la imputabilidad del daño, CIV, ubicación, dimensión, severidad y observaciones que se estimen pertinentes.

##### Ejecutantes

Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento

##### Duración

8,00

##### Observaciones

El registro fotográfico deberá realizarse en el sentido de avance de la nomenclatura. En aquellos casos en los que por situaciones excepcionales, como temas de seguridad u otros, no pueda realizarse el registro fotográfico, en el informe de visita deberá documentarse suficientemente el evento presentado.

##### Información documentada

Fotografías de los daños.

#### 7.16 Establecer presunta imputabilidad


##### Descripción

Las obras que registran daños en desarrollo de las visitas efectuadas por los profesionales designados pueden presentar las siguientes imputabilidades:

- Contratista o urbanizador
- Empresas de servicios públicos y otras entidades
- Tercero conocido
- Daños a cargo del IDU
- Contratos IDU en ejecución

##### Ejecutantes

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



Profesional de Seguimiento, Profesional de Apoyo

### Duración

8,00

Reporte Tipología daños

### 7.17 Gestionar daños ESP y otras entidades

### Descripción

Son aquellos deterioros de imputabilidad de las ESP (Empresas de Servicios Públicos) u otras entidades públicas, que afectan la estabilidad y calidad de las obras a cargo del IDU, encontrados por los profesionales a cargo en desarrollo de las visitas de ley a partir de la auscultación visual.

### Ejecutantes

Profesional para Verificación de Informes y Componente Cartográfico, Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento

### Punto de Control

Los daños identificados de imputabilidad de las ESP y otras entidades serán consolidados y clasificados para ser puestos en conocimiento del comité de servicios públicos mensualmente.

Se debe llevar registro de las acciones adelantadas con cada uno de estos daños en el sistema de información de pólizas

### Duración

16,00

### Observaciones


Las ESP y otras entidades se clasifican de la siguiente forma:

- ENEL
- EAB
- EPM
- ETB
- VANTI
- SECRETARIA DE LA MOVILIDAD
- ALCALDÍA LOCAL

### Información documentada

Acta de comite con constancia de entrega del listado de daños a cada ESP.

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



Registro de acta de comite en el sistema de información de pólizas.

### 7.18 Gestionar daños terceros conocidos

#### Descripción

Son aquellos deterioros o averías de imputabilidad de Terceros conocidos particulares, que afectan la estabilidad y calidad de las obras a cargo del IDU, encontrados por los profesionales a cargo.

#### Ejecutantes

Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento

#### Duración

16,00

#### Observaciones

Los profesionales de seguimiento comunicaran mediante memorando a la Dirección Técnica de Gestión Judicial los daños identificados de imputabilidad de terceros conocidos para su respectiva gestión

Dicho reporte deberá incluir los datos del imputado, el análisis de imputabilidad, el presupuesto de reparación de los daños y el registro fotográfico.

#### Información documentada

Registro fotográfico

Memorando a DTGJ

Se deberá llevar registro de las acciones adelantadas con cada uno de estos daños en el sistema de información de pólizas

### 7.19 Gestionar daños a cargo del IDU

#### Descripción


Son aquellos deterioros o averías por:

1. El paso del tiempo, y el uso normal de la obra y que obedecen a la falta de mantenimiento al que está obligada la entidad contratante.
2. Generados por la acción de terceros desconocidos (vandalismo, mobiliario dañado, deteriorado, etc).
3. Que se encuentran fuera de la metafísica amparada y pueden llegar a afectar la obra, identificados por los profesionales a cargo.

#### Ejecutantes

Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento, Profesional para Verificación de Informes y Componente Cartográfico

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



### Punto de Control

Estos daños deben ser atendidos por las áreas competentes del IDU para el mantenimiento, de acuerdo a los manuales y políticas de conservación de las obras.

### Duración

4,00

### Observaciones

Los daños identificados correspondientes a falta de mantenimiento, terceros desconocidos y daños fuera de metafísica, serán consolidados y enviados mensualmente a la DTP para su respectiva priorización e inclusión en programas de mantenimiento.

### Información documentada

Memorando a DTP.

Se deberá llevar registro de las acciones adelantadas con cada uno de estos daños en el sistema de información de pólizas.

## 7.20 Gestionar daños de contratos IDU

### Descripción

Son los deterioros o averías ocasionadas por contratos IDU en ejecución, encontrados por los profesionales a cargo del contrato en desarrollo de las visitas de ley a partir de la auscultación visual.

### Ejecutantes

Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento

### Duración

4.00


### Observaciones

Los daños identificados correspondientes a intervenciones de contratos en ejecución IDU, serán remitidos a las áreas supervisoras respectivas, con el fin de que requieran a sus contratistas para adelantar las reparaciones a que haya lugar.

### Información documentada

Memorando al área ejecutora.

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



Se deberá llevar registro de las acciones adelantadas con cada uno de estos daños en el sistema de información de pólizas

### 7.21 GESTIONAR DAÑOS CONTRATISTA O URBANIZADOR

[Ver detalles](#)

#### Descripción

Son aquellos deterioros o averías de imputabilidad del contratista o urbanizador que afectan la estabilidad y calidad de las obras, encontrados por los profesionales a cargo de las obras en desarrollo de las visitas de ley a partir de la auscultación visual.

#### Ejecutantes

Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento

#### Observaciones

Una vez evidenciado el daño imputable al contratista o urbanizador, la DTAI debe enviar una comunicación escrita al mismo, a la compañía aseguradora y al interventor de existir, denominada “Requerimiento”, indicando la existencia de los fallos encontrados en la visita, con un listado en donde se incluya el CIV, el tipo de daño, el número de Frente y número de Daño. Se debe indicar la fecha para realizar la visita conjunta.

#### Información documentada

Oficio de requerimiento.

### 7.22 ¿VIGENCIA POLIZA IGUAL O SUPERIOR A 6 MESES?

#### Flujos


**NO** Ir a 7.23 Vencimiento e inactivacion

**SI** ir a 7.10 Programación de visitas

### 7.23 Vencimiento e inactivacion

#### Descripción

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



Es el cierre del proceso de seguimiento y apoyo a las obras con amparo de estabilidad y calidad por expiración de su vigencia, previa verificación de inexistencia de procesos en curso.

Una vez ha expirado la vigencia del amparo de estabilidad y calidad, el contrato o urbanización ingresan al estado INACTIVO en el Sistema de Información de pólizas

### Ejecutantes

Coordinador de Seguimiento, Profesional de Seguimiento, Profesional de Apoyo

### Duración

8,00

### Observaciones

Los profesionales de seguimiento y apoyo comunicaran mediante memorando sobre el cierre del proceso de seguimiento al amparo de estabilidad del respectivo contrato o urbanización, con su respectivos CIV a la Dirección Técnica de Proyectos para su priorización e inclusión en futuros programas de mantenimiento. Así mismo remitirán memorando al área técnica supervisora del contrato informando que el seguimiento a este amparo ha terminado sin asuntos pendientes para que, si es del caso, procedan con la elaboración y suscripción de la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación.


### Información documentada

Memorando a DTP.

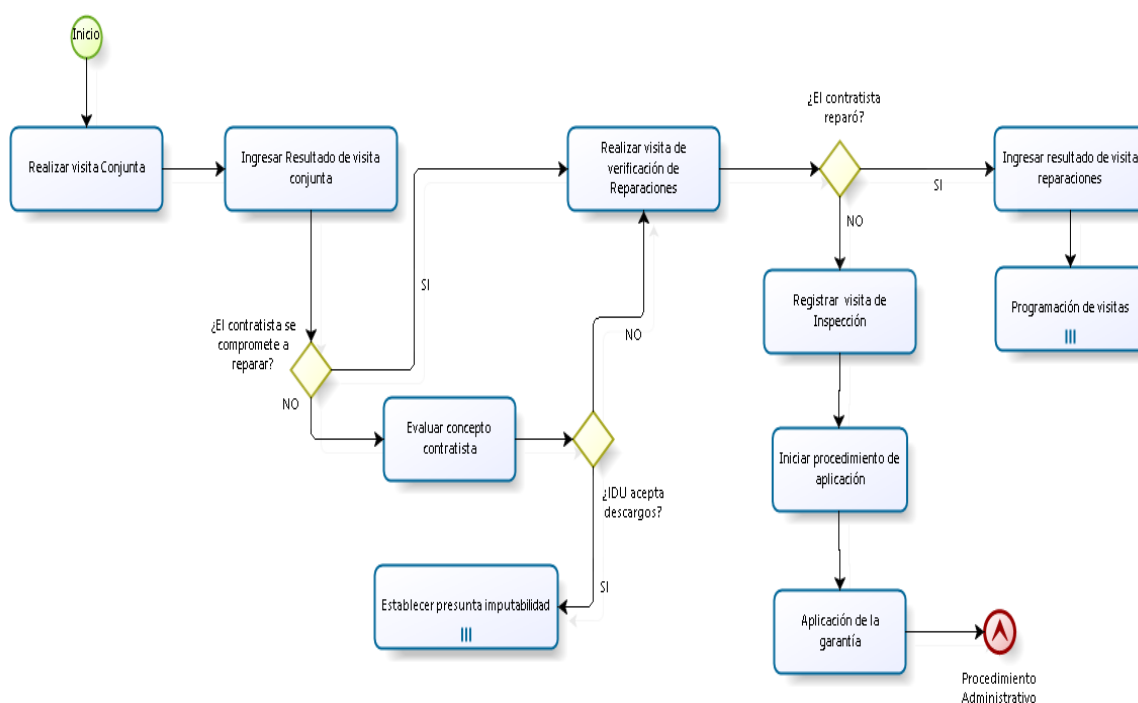
Memorando area ejecutora.

7.24  FIN

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



## 8. DIAGRAMA 2 - GESTIONAR DAÑOS CONTRATISTA O URBANIZADOR



Powered by  
bizagi  
Modeler

### ELEMENTOS DEL PROCESO


#### 8.1 Inicio

#### 8.2 Realizar visita Conjunta

##### Descripción

Es aquella visita previamente programada y realizada por el IDU – DTAI en compañía del contratista, urbanizador, aseguradora e interventor, según el caso, como responsables de los daños identificados durante la visita de seguimiento y como consecuencia de un requerimiento hecho por la entidad, con el fin de identificar y reconocer los daños, por parte del imputado.

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



### Ejecutantes

Profesional de Seguimiento, Profesional de Apoyo

### Punto de Control

Se invita al imputado, contratista, urbanizador, aseguradora e interventor, según el caso, a firmar el formato FOC161 ACTA DE COMPROMISO DE REPARACION DE DAÑOS, donde manifiestan su posición frente al IDU de reparar o no los daños que le son imputables, pactando fecha para visita de verificación de reparaciones de acuerdo con el compromiso suscrito.

En caso de inasistencia a la visita conjunta por parte del contratista, se registrará esta situación. Posteriormente se enviará un segundo requerimiento con el reporte de daños y concediendo un plazo de un (1) mes para realizar la reparación de los mismos, adjuntando copia del informe de la visita de seguimiento. Si agotado el segundo requerimiento no se obtiene respuesta del contratista, urbanizador, aseguradora, según el caso, los profesionales a cargo darán inicio al proceso de aplicación de la garantía.

### Duración

16,00

### Observaciones

Para la ejecución de la visita, deberá asistir el representante legal del contratista o su delegado debidamente facultado con un poder amplio y suficiente para suscribir acta de compromiso en la cual se establecen responsabilidades sobre los daños identificados. En el caso que no presente dicho poder será informado y se deja anotación en el acta pero no podrá responsabilizarse de las actuaciones de la diligencia.

### Información documentada

Acta de compromiso de reparación de daños

### 8.3 Ingresar Resultado de visita conjunta


#### Descripción

El resultado de esta visita se deberá ingresar en el sistema de información de pólizas, incluyendo el acta de compromiso de reparación de daños digitalizada.

### Ejecutantes



PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento

### Punto de Control

Toda la información de las visitas ejecutadas debe ser ingresada por los profesionales a cargo del seguimiento a las obras en el sistema de información de pólizas, en un plazo de un (1) mes contado a partir de la fecha de terminación de la respectiva visita, prorrogable en casos debidamente documentados.

Los informes de las visitas con los anexos que apliquen en cada caso deben ser remitidos para aprobación por parte del COORDINADOR DE SEGUIMIENTO.

### Duración

16.00

### Información documentada

Acta de compromiso de reparación de daños.  
Informe de visita.

### 8.4 ¿El contratista se compromete a reparar?

#### Flujos

**NO** Ir a 8.5 Evaluar concepto contratista

**SI** Ir a 8.8 Realizar visita de verificación de Reparaciones

### 8.5 Evaluar concepto contratista

#### Descripción

El contratista debe radicar en un término no mayor a (1) mes calendario el documento soporte técnico claro y suficiente que le permita al IDU evaluar y desvirtuar su responsabilidad sobre los daños que le son imputados.

#### Ejecutantes


Profesional de Seguimiento, Profesional de Apoyo

#### Duración

24,00

#### Observaciones

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



En el evento que los soportes entregados no sean suficientes de acuerdo al criterio técnico del profesional de seguimiento y profesional de apoyo, se informará al contratista para que complemente o efectúe las reparaciones del caso.

### Información documentada

Documento soporte técnico para desvirtuar responsabilidad del contratista

### 8.6 ¿IDU acepta descargos?

#### Flujos

**NO** Ir a 8.8 Realizar visita de verificación de Reparaciones

**SI** Ir a 8.7 Establecer presunta imputabilidad

### 8.7 Establecer presunta imputabilidad

#### Descripción

Las obras que registran daños en desarrollo de las visitas efectuadas por los profesionales designados pueden presentar las siguientes imputabilidades:

- Contratista o urbanizador
- Empresas de servicios públicos y otras entidades
- Tercero conocido
- Daños a cargo del IDU
- Contratos IDU en ejecución

#### Ejecutantes

Profesional de Seguimiento, Profesional de Apoyo

#### Duración

8,00


### 8.8 Realizar visita de verificación de Reparaciones

#### Descripción

Es aquella visita mediante la cual el IDU – DTAI, procede a la revisión y aceptación de las reparaciones en los términos acordados en el acta de compromiso suscrita por las partes.

#### Ejecutantes

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento

### Punto de Control

En esta visita se firmará el formato FOC162 Acta de verificación de reparación de daños por parte del IDU y de ser posible, el contratista, urbanizador, aseguradora e interventor, según el caso.

### Duración

16,00

### Observaciones

Se anexará registro fotográfico de las reparaciones del antes y después, localizadas desde un mismo ángulo y dirección para su fácil identificación.

### Información documentada

Acta de verificación de reparación de daños.

### 8.9 ¿El contratista reparó?

#### Flujos

**SI** Ir a 8.10 Ingresar resultado de visita reparaciones

**NO** Ir 8.12 Registrar visita de Inspección

### 8.10 Ingresar resultado de visita reparaciones

#### Descripción

El resultado de esta visita se deberá ingresar en el sistema de información de pólizas, incluyendo el acta de verificación de reparaciones digitalizada, así como el presupuesto de los daños recuperados por el contratista.

#### Ejecutantes

Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento


#### Duración

16,00

#### Información documentada

Acta de verificación de reparación de daños.  
Presupuesto de reparaciones.

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



### 8.11 Programación de visitas

#### Descripción

Programar visita de seguimiento en un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la fecha del memorando de aprobación del informe de seguimiento, o de la última visita conjunta o de reparaciones, según el caso.

#### Ejecutantes

Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento

#### Duración

8,00

#### Observaciones

En caso de que la obra presente daños de presunta imputabilidad del contratista o urbanizador, se deberá programar una visita conjunta dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación de la visita de seguimiento, prorrogable en casos debidamente documentados.

La visita de verificación de reparaciones, en caso de requerirse, se deberá programar dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación de la visita conjunta, prorrogable en casos debidamente documentados.

### 8.12 Registrar visita de Inspección

#### Descripción


Es aquella visita realizada por la entidad con el fin de verificar, confirmar e inspeccionar en obra un caso o petición particular, ej.: derechos de petición relacionados con los proyectos en seguimiento. El resultado de esta visita deberá ingresarse en el sistema de información de pólizas como gestión al contrato en seguimiento.

En el caso que el contratista de obra no haya reparado en su totalidad de acuerdo al acta de compromiso, el resultado de la visita de reparación se deberá registrar en el aplicativo como visita de Inspección, indicando el incumplimiento del contratista.

Los profesionales a cargo del seguimiento deberán oficiar al contratista con copia a la aseguradora respecto del incumplimiento detectado y del inicio del proceso de aplicación si fuere el caso.

#### Ejecutantes

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



Profesional de Seguimiento, Profesional de Apoyo

### Punto de Control

Toda la información de las visitas ejecutadas debe ser ingresada por los profesionales a cargo del seguimiento a las obras en el sistema de información de pólizas, en un plazo de un (1) mes contado a partir de la fecha de terminación de la respectiva visita, prorrogable en casos debidamente documentados.

Los informes de las visitas con los anexos que apliquen en cada caso deben ser remitidos para aprobación por parte del COORDINADOR DE SEGUIMIENTO.

### Duración

8,00

### Observaciones

En caso de incumplimiento por parte del contratista en las reparaciones, de acuerdo al criterio técnico de los profesionales a cargo, se definirá la procedencia de una nueva fecha para recibir las demás reparaciones.

### Información documentada

Informe de visita

Oficio anunciando inicio de aplicación de garantía.

#### 8.13 Iniciar procedimiento de aplicación

### Descripción

Una vez identificado el incumplimiento, los profesionales a cargo, en un plazo de tres (3) meses, deberán entregar al abogado del área la respectiva información para el inicio del procedimiento administrativo para la aplicación de la garantía

### Ejecutantes

Profesional de Apoyo, Profesional de Seguimiento

### Duración

480,00


### Observaciones

Se debe anexar

a. Copia del proceso de seguimiento en donde este:

- Informe de la visita de seguimiento con la identificación puntual de los daños.
- Requerimiento hecho al contratista, a la aseguradora y al interventor.
- Informe de otras visitas relacionadas con los daños a aplicar, de existir.
- Los documentos de correspondencia entre el contratista y el IDU sobre los daños a aplicar.

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



- b. Documento técnico denominado diagnóstico de fallas para la aplicación con la descripción de los daños, sus causas y su imputabilidad.
- c. Presupuesto de reparación de las fallas, individualizado, por frente, daño y totalizado, con conversión del valor en salarios mínimos legales vigentes.

### Información documentada

Informes de visitas  
 Correspondencia  
 Diagnostico de fallas  
 Presupuesto

#### 8.14 Aplicación de la garantía

### Descripción

Son las actuaciones administrativas mediante las cuales la DTAI declara la constitucion de siniestro y efectividad de la garantía unica de cumplimiento en su amparo de estabilidad y calidad de la obra, otorgada con ocasión de la celebracion de los contratos de obra de infraestructura vial y espacio publico, de conformidad con el procedimiento administrativo establecido.

Recibida la documentación, el abogado continuará con las acciones definidas en el procedimiento vigente PRCI01 Aplicacion garantia unica amparo estabilidad calidad contratos obra seguimiento.

### Ejecutantes


Abogado

### Observaciones

En el evento en que Contratista, urbanizador y/o aseguradora, según el caso, presenten descargos o recursos, el abogado proyectará la respuesta sobre la parte jurídica y remitirá a los profesionales de seguimiento y de apoyo el proyecto de acto administrativo para que estos se pronuncien sobre la parte técnica, si la hay.

Cuando el contratista de obra o urbanizador, decidan realizar reparaciones una vez iniciado el proceso de aplicación de pólizas, las mismas podrán ser motivo de verificación y recibo por parte del IDU – DTAI, siempre y cuando se hayan realizado en forma total y no se haya efectuado el pago o existan procesos judiciales. En este caso se elaborará proyecto de acto administrativo de decaimiento o revocatoria de la resolución correspondiente o suspensión de la aplicación si no se hubiere emitido el acto respectivo.

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



## 8.15 Procedimiento Administrativo

### Descripción

Pasa a procedimiento de declaración de siniestro.

## 9. RECURSOS

### 9.1 Areas Tecnicas Ejecutoras (Rol)

#### Descripción

Son las áreas supervisoras de los contratos, convenios y proyectos de obra en su fase de ejecución hasta el recibo final y posterior liquidación, las responsables de remitir a la DTAI el INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS CON GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD. Así mismo, una vez terminada la vigencia del amparo de estabilidad y calidad, son las responsables de proyectar y suscribir la constancia del cierre del expediente del proceso de contratación.

### 9.2 Director Técnico de Administración de Infraestructura (Rol)

#### Descripción

Es el responsable de dirigir, coordinar, ejecutar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras ejecutadas, entregadas y recibidas por el IDU y adelantar las actuaciones tendientes a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento en su amparo de estabilidad de dichas obras.

### 9.3 Coordinador de Seguimiento (Rol)


#### Descripción

Es el profesional designado por el Director Técnico de Administración de Infraestructura para controlar el seguimiento a los contratos con amparo de estabilidad vigente enviados a la DTAI, así como diseñar e implementar estrategias y políticas que faciliten la planeación y desarrollo de los asuntos del seguimiento

### 9.4 Abogado (Rol)

#### Descripción

PROCESO		
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-03	SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	7



Es el profesional designado por el Director Técnico de Administración de Infraestructura, encargado de realizar y orientar el seguimiento jurídico a los procesos producto del seguimiento técnico y adelantar las acciones definidas en el procedimiento vigente PRCI01 Aplicacion garantia unica amparo estabilidad calidad contratosobra\_seguimiento; así como dar soporte en los temas legales que se requieran de acuerdo a la normatividad vigente.

### **9.5 Profesional para Verificación de Informes y Componente Cartográfico (Rol)**

#### **Descripción**

Es el profesional designado por el Director Técnico de Administración de Infraestructura, encargado del recibo y verificación de los informes para el seguimiento a contratos con garantía de estabilidad y calidad, garantizando el cumplimiento de requisitos mínimos para dar inicio al seguimiento a pólizas. Así mismo, es el encargado de realizar la incorporación de registros, segmentos y ajuste a los niveles de información del Sistema de información Geográfico del Instituto y de efectuar la estructuración espacial de la información geográfica generada a través de los contratos, convenios o proyectos en seguimiento en el sistema de información de pólizas.

### **9.6 Profesional de Seguimiento (Rol)**

#### **Descripción**

Es el profesional designado por el Director Técnico de Administración de Infraestructura, para planear, ejecutar y controlar el proceso de seguimiento a las obras con póliza de estabilidad y calidad que le sean asignadas, con base en el procedimiento establecido y la normatividad vigente. Son responsabilidad de los profesionales de seguimiento y de apoyo todos los conceptos emitidos, las mediciones en campo, la identificación de las fallas y en general el resultado de los Informes de las visitas de campo ejecutadas.


### **9.7 Profesional de Apoyo (Rol)**

#### **Descripción**

Es el profesional designado por el Director Técnico de Administración de Infraestructura, para realizar la gestión operativa y visitas de ley del proceso de seguimiento a las obras con póliza de estabilidad y calidad que le sean asignadas, con base en el Procedimiento establecido y la normatividad vigente. Son responsabilidad de los profesionales de seguimiento y de apoyo todos los



<b>PROCESO</b>		
<b>CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN</b>
<b>PR-CI-03</b>	<b>SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE</b>	<b>7</b>



conceptos emitidos, las mediciones en campo, la identificación de las fallas y en general el resultado de los Informes de las visitas de campo ejecutadas.